

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*Resolución de 23 de abril de 2025, de la Secretaría General del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de 23 de abril de 2025, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, por el que se modifica el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía.*

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 20 de noviembre de 2024 (Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía núm. 573 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 234, ambos de 2 de diciembre de 2024), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía; se aprobaron las bases de la convocatoria y se designó al Tribunal Calificador.

El día 4 de marzo de 2025, doña María Rosa Fernández García y doña Marta Fernández de Alba presentaron escritos en los que comunicaban que concurre en ellas la circunstancia prevista en el apartado b) del punto 2 del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En virtud de lo anterior, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 23 de abril de 2025,

#### HA ACORDADO

Primero. Aceptar las abstenciones de doña María Rosa Fernández García y doña Marta Fernández de Alba a ser miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía, convocadas por Acuerdo de la Mesa de 20 de noviembre de 2024.

Segundo. Modificar la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía, convocadas por acuerdo de la Mesa de 20 de noviembre de 2024, de la siguiente manera:

- a) Designar como vocal segunda titular a doña Alicia Naharro Piedehierro, en sustitución de doña María Rosa Fernández García.
- b) Designar como vocal segunda suplente a doña Eva Palma Vargas, en sustitución de doña Marta Fernández de Alba.
- c) Mantener a los demás miembros del tribunal en sus respectivos puestos.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de abril de 2025.- El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, Manuel Carrasco Durán.